



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 455.-**

QUILLON, Febrero 04 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 01 de fecha 26.01.2016, del Encargado de Seguridad Ciudadana, con la aprobación del Administrador Municipal;
2. Programa valorizado denominado "Programa de Sensibilización de la Seguridad Ciudadana en la Comunidad", elaborado por el Encargado de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015 de fecha 30.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado denominada "**Programa de Sensibilización de la Seguridad Ciudadana en la Comunidad**" a realizarse en los sectores rurales de la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ 3.250.000.- (tres millones doscientos cincuenta mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems de presupuesto municipal del año 2016:

• 215 2104 SP 02 "Otros gastos en personal"	\$ 2.400.000.-
• 215 2201 SP 04 "Alimentos y bebidas"	\$ 300.000.-
• 215 2208999 SP 02 "Servicios generales"	\$ 100.000.-
• 215 2904 SP 02 "mobiliarios y otros"	\$ 450.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA
- ARCHIVO SECMU